

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACION Y ADJUDICACION DE BUENA PRO DE LA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-CS/MDS.**

**ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESALCABAMBA - TAYACAJA - HUANCVELICA.**

EN EL AMBIENTE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS - SEGUNDO PISO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO HUANCVELICA, SIENDO LAS 10.00 A.M. DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y TRES, SE REALIZA LA CALIFICACION Y ADJUDICACION DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO. 009-2023-CS/MDS, PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA - TAYACAJA - HUANCVELICA.

CONFORME AL USO DE SUS COMPETENCIAS, ACORDE AL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE D.S. NRO. 344-2018-EF, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE LEY NRO. 30255, A EFECTOS DE QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN, PROCEDA A LA VERIFICACION DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES, PARA SU EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

SE VERIFICO EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN LA PLATAFORMA DEL SEACE SIENDO LOS SIGUIENTES:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Registro	RUC
1	Proveedor con RUC	20568024878	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	09/06/2023	Válido	09/06/2023	20568024878
2	Proveedor con RUC	20568515006	ORGEN E.I.R.L.	09/06/2023	Válido	09/06/2023	20568515006
3	Proveedor con RUC	20608874152	H & R ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/06/2023	Válido	10/06/2023	20608874152
4	Proveedor con RUC	20610369147	CONSTRUCTORA DAIVEL S.A.C.	05/06/2023	Válido	03/06/2023	20610369147

**SEGUNDO.-** ACTO SEGUIDO SE VERIFICO EL REGISTRO DE PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS LOS MISMOS QUE SON:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA
Nomenclatura	AS-5M-9-2022-MDS CE-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratacion	Bien
Descripcion del objeto	ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2023 DISTRITO DE SALCABAMBA - TAYACAJA - HUANCVELICA
Numero de Contratacion	MD-2023-74

Busqueda de propuestas  
Estado de registro: [Selección] Postor: [RUC Codigo]  
Estado de la propuesta: [Selección]

N°	Proveedor	RUC	Nombre	Fecha de Registro	Hora	Estado	Fecha de Registro	RUC	
1	20568515006	ORGEN E.I.R.L.	12/06/2023	18:54:46	20568515006	12/06/2023	18:50:24	Enviado	Valido
2	20568024878	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	12/06/2023	19:54:53	20568024878	12/06/2023	19:55:05	Enviado	Valido
3	20608874152	H & R ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2023	23:00:35	20608874152	12/06/2023	22:00:58	Enviado	Valido



SUPLENTE



**TERCERO: ADMISION DE LAS OFERTAS**

ACTO SEGUIDO SE VERIFICO LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDO, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONTENIDO DE LA OFERTA	ORGEN E.I.R.L.	AYA CORPORACION REAL S.A.C	M&R ALIMENTOS DEL CENTRO S.C.R.L
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA  EN CASO DE PERSONA JURIDICA COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO  EN CASO DE PERSONA NATURAL COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANALOGO, O DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER OTORGADO POR PERSONA NATURAL, DEL APODERADO O MANDATORIAIO SEGUN CORRESPONDA.  EN EL CASO DE CONSORCIOS ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUE SUSCRIBA LA PROMESA DE CONSORCIO, SEGUN CORRESPONDE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Suplente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESALCABAMBA  
TAYACAJA - HUANCABELICA

COMITÉ DE SELECCIÓN

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1. CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA	NO CUMPLE DE LA REVISION DEL DOCUMENTO SE ESTABLECE QUE EN EL ANEXO NRO. 01 NO FIGURA AL PRODUCTO SOLICITADO ,ASI MISMO EN LA RESOLUCION DE RECTIFICACION	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTACION VINCULADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS DE SER EL CASO EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMUN, EL DOMICILIO COMUN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASI COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONE4S ( ANEXO N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES DEBE DE REGISTRARSE DIRECTAMENTE EN EL FORMULARIO ELECTRONICO DEL SEACE ( ANEXO 06)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Suplente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESALCABAMBA  
TAYACAJA - HUANCABELICA

COMITÉ DE SELECCIÓN

RESULTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
-----------	-------------	----------	----------

**REQUISITOS DE CALIFICACION ITEM I**

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49° DEL RLCE, SE PROCEDIO A VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES, SIENDO EL RESULTADO EL SIGUIENTE:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	AYA CORPORACION REAL S.A.C	M&R ALIMENTOS DEL CENTRO S.C.R.L
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 10,000.00 ( diez mil con 00/100 soles, MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Ítem Ítem 1: Leche evaporada entera en caja o envases de plástico proveídos al Programa del Vaso de Leche Ítem 2: Hojuelas de cereales con mezcla de Harinas y/o extruidos proveídos al Programa del Vaso de Leche. <b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación no haber incurrido en penalidades ; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago <sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de siete (07) contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia.  En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.  En los casos que se acredite experiencia adquirida en</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE



SUPLENTE

COMITÉ DE SELECCIÓN

<p>consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor.</p>		
---	--	--

**CUARTO. - REQUISITOS DE EVALUACION**

CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 74 DEL RLCE SE PROCEDIO A EVALUAR LA OFERTA TECNICA APLICANDO LOS FACTORES DE EVALUACION SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO IV SIENDO EL RESULTADO EL SIGUIENTE:

**ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRS. APROX.**

Puntaje: Hasta 50 puntos

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AYA CORPORACION REAL S.A.C
<b>A. PRECIO</b>		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N°6</b>), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub>=Precio i O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	<p><b>50 PUNTOS</b></p>

COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE  
SU PLACOTE

COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRIMER MIEMBRO

COMITÉ DE SELECCIÓN  
SEGUNDO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESALCABAMBA  
TAYACAJA - HUANCABELICA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Puntaje: Hasta 50 puntos

B.	<p><b>VALORES NUTRICIONALES</b></p> <p>Evaluación: Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante Declaración Jurada</p>	<p>Máximo 30 puntos Parámetro N° 1 Materia grasa Mayores a 7.00 15 pts De 6.51 a 6.99 07 pts Parámetro N° 2 sólidos no grasos Mayores a 24.50 kcal 15 pts De 23.01 a 24.49 kcal 07 pts</p>	<p><b>15 PUNTOS</b></p>
C	<p><b>CONDICIONES DE PROCESAMIENTO EVALUACION</b> Se evaluarán en función de la mejora De condición(es) de procesamiento Higiénico de planta</p> <p><b>ACREDITACION</b> Copia del certificado de inspección higiénica de planta, vigente a la fecha De presentación oferta expedido por Una entidad acreditada INACAL de Acuerdo al D.S. 007-98-SA y a la 2006/ MINSAL deberá estar referida al Producto del proceso de selección o a La línea de producción dentro de la Cual se encuentra inmerso el producto requerido</p>	<p><b>Máximo 12 puntos)</b> Parámetro de cumplimiento de la [Inspección Higiénico Sanitario de Planta. Igual a 100 10 pts De 95 a 99.99 05 pts De 90 a 94.99 03 pts</p>	<p><b>10 puntos</b></p>
D	<p><b>PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b></p> <p>Evaluación: Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada</p>	<p><b>Máximo 08 puntos</b> Igual a 99% 08 pts De 95% a 98.99% 04 pts De 90.01 a 94.99% 02 pts</p>	<p><b>08 PUNTOS</b></p>
	<p>TOTAL</p>		<p><b>83 PUNTOS</b></p>



SUPLENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESALCABAMBA  
TAYACAJA - HUANCVELICA

COMITÉ DE SELECCIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACION ITEM II

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	M & R ALIMENTOS DEL CENTRO S.C.R. L.
<b>A. PRECIO</b>		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub>=Precio i O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	<b>50 PUNTOS</b>

		[Hasta 10] puntos	.
<b>B. VALORES NUTRICIONALES</b>	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p>	<p><b>Máximo 25 puntos</b> Parámetro N° 1 Proteína Mayores a 12.00 13 pts De 10.91 a 11.99 07 pts Parámetro N° 2 Energía Mayores a 370.01 kcal 12 pts De 368.01 a 370.00 kcal 06 pts</p>	<b>25 PUNTOS</b>
<b>C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</b>	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento higiénico sanitaria de planta.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia del certificado de Inspección</p>	<p><b>Máximo 10 puntos</b> Parámetro de cumplimiento de la [Inspección Higiénico Sanitario de Planta. Igual a 100 10 pts De 96 a 99.99 05 pts</p>	<b>10 PUNTOS</b>



30 PUNTO



*[Handwritten signature]*

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESALCABAMBA  
TAYACAJA - HUANCVELICA**

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

	Higiénico sanitario de Planta, vigente a la fecha de presentación de la oferta expedido por una entidad acreditada ante el INACAL, de acuerdo al D.S. 007-98-SA. y a la R.M. 451-2006/MINSA, deberá estar referida al producto objeto del proceso de selección o a la línea de producción dentro de la cual	De 90 a 95.99 03 pts	
<b>D.</b>	<b>PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b>		<b>04 PUNTOS</b>
	Evaluación: Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.	<b>Máximo 15 puntos</b> Igual a 99% 15 pts De 95% a 98.99% 08 pts De 90.01 a 94.99% 04 pts	
<b>TOTAL</b>			<b>89 PUNTOS</b>

**SEPTIMO .- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

HABIENDOSE VISTO Y VERIFICADO LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA, LOS REQUISITOS DE CALIFICACION Y LOS REQUISITOS DE EVALUACION, TAL COMO SE PUEDE APRECIAR, SE OTORGA LA BUENA PRO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

**ITEM I**

Nº	POSTOR	MONTO ADJUDICADO	PUNTAJE	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL
1	<b>AYA CORPORACION REAL S.A.C</b>	S/. 46,332.00	83.00 PUN TOS	4.15 PUN TOS	87-15 PUN TOS

**ITEM II**

Nº	POSTOR	MONTO ADJUDICADO	PUNTAJE	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESALCABAMBA  
TAYACAJA - HUANCABELICA

COMITÉ DE SELECCIÓN

1	<b>M &amp; R ALIMENTOS DEL CENTRO S.C.R. L.</b>	S/. 90,288.00	89.00 PUNT OS	4.45 PUNT OS	93.45P PUNT OS
---	---	---------------	---------------------	--------------------	----------------------

**OCTAVO** .- NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA Y EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN AL PIE DEL PRESENTE SIENDO LAS HORAS 17.00 HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y TRES



*[Signature]*  
CARLOS ALBERTO SCHAEFER RENOND  
SUPLENTE DE PRESIDENTE



*[Signature]*  
ZAIDA MALLQUE GAVILAN  
PRIMER MIEMBRO



*[Signature]*  
YULISA FLORES DE LA CRUZ  
SEGUNDO MIEMBRO